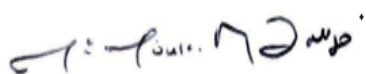


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión de Bienes y Servicios		Código: GBS-FO-05	
	Subproceso Contratación		Versión : 04	Fecha: 10/3/2025
	Formato Informe de Cumplimiento		Página 1 de 3	

Contrato No. 5193 del 17 de octubre de 2025		Fecha: Noviembre-diciembre de 2025	
Periodo del reporte: noviembre - diciembre de 2025		Pago: 02 de 03	
Nombre del contratista: MARÍA MÓNICA RAMÍREZ GALLEGO			C.C: 60267234
Objeto del contrato: 2025H-193 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE VALOR AGREGADO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.			
Obligaciones del contrato		Actividades realizadas por el contratista	
1.Diseñar los términos técnicos de la convocatoria para la formulación y fortalecimiento de proyectos productivos agroindustriales.		Durante este periodo se dio cumplimiento a esta obligación contractual, con el fortalecimiento técnico de las diferentes iniciativas productivas enmarcadas en el desarrollo y ejecución del proyecto.	
2. Realizar diagnóstico técnico de las unidades productivas y emprendimientos con potencial de participación en la convocatoria.		Durante este periodo se dio cumplimiento a esta obligación contractual Realizando el respectivo diagnóstico técnico de la implementación unidades productivas y emprendimientos los cuales fueron seleccionados en las convocatorias realizadas por la secretaria de víctimas paz y posconflicto.	
3. Brindar asistencia técnica personalizada a los postulantes para la formulación de proyectos productivos individuales y colectivos.		Durante este mes se da cumplimiento con esta obligación, realizando la respectiva asistencia técnica a los diferentes usuarios beneficiarios de iniciativas productivas lideradas por secretaria de víctimas paz y posconflicto.	
4. Evaluar la viabilidad técnica y productiva de las propuestas recibidas en la convocatoria.		Se participo en conformación del equipo evaluador y viabilizador de las propuestas presentadas en las convocatorias y se presentaron los resultados del proceso de evaluación.	

5.Elaborar informes técnicos de evaluación y priorización de proyectos con base en criterios de sostenibilidad y pertinencia agroindustrial.	Durante este mes se da cumplimiento con esta obligación contractual, ya que apoyo la elaboración del primer informe técnico del proceso de selección y priorización de las diferentes iniciativas productivas.
6. Acompañar el proceso de fortalecimiento de las unidades productivas seleccionadas, verificando avances técnicos y de producción.	Durante este mes se realizo el respectivo acompañamiento a cada una de las unidades productivas seleccionadas en el proceso desarrollado, logrando verificar los avances de ejecución al igual que las falencias que se presentes en la etapa de implementación o puesta en marcha de la iniciativa.
7. Realizar seguimiento técnico y elaboración de informes de avance sobre la ejecución de los proyectos productivos beneficiarios.	Durante este periodo se dio cumplimiento con la obligación contractual ya que se realizó el seguimiento técnico y la elaboración de avances del porcentaje de ejecución de cada una de las iniciativas.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	



MARÍA MÓNICA RAMÍREZ GALLEGO
C.C. 60267234
CONTRATISTA



JARE LEANDRO UGARTE MORA
C.C. 80758290
SUPERVISOR